



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

702968
OK

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00002232-O

Guayaquil, 11 de enero de 2018

Señora
Daisy Patricia Rivera Santana
Ciudad.-

De mi consideración:

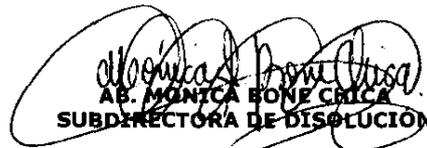
Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001276 del 16 de Marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Marzo del 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía **IMCOLUSA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía **IMCOLUSA S.A. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 11 de enero de 2018.


Sra. Daisy Patricia Rivera Santana
C.C. No.091528418-6 (código dactilar v3343i2222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 702968 tr. 97461-0041-17

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
MERAMENTE EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.829
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00002232-O, dictada el 11 de enero del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **IMCOLUSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DAISY PATRICIA RIVERA SANTANA**, de fojas 1.811 a 1.812, Registro de Nombramientos número 556.

ORDEN: 1829



Guayaquil, 15 de enero de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0254313